INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORIA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACION" ID 435.679

Introducción.

En fecha 13 de noviembre del 2023, el Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Antecedentes

i. PAC: 435.679
ii. Disponibilidad presupuestaria: Recursos Institucionales – Fuente 30
iii. Ejercicio Fiscal: 2023-2024
iv. Fecha de publicación en el SICP: 17/10/2023
v. Capacidad financiera: sí, aplica.
vi. Capacidad técnica: sí, aplica.
vii. Experiencia: sí, aplica.
viii. Sistema de Adjudicación: Por el total
ix. Contrato Abierto: no.
x. Precio Unitario Referencial: Ítem 1: Gs 48.125.000 mensual. Total: Gs 577.500.000 Presupuesto Fijo.

xi. La Resolución N°137 de designación de miembros del Comité de evaluación, que designa a: Jorge Enrique González Barchini y Jesús Manuel Villalba Alderete.

Observación: Conforme a lo previsto en la Ley n° 7021/2022 en su *Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores.*

Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.

En tal apreciación, se indica que será considerada la Ley n° 2051/03 y sus reglamentaciones pertinentes a los efectos de referencias normativas aplicables.

Presentación y acto de apertura de sobres.

De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el lugar indicado en el SICP: EE.UU entre Rca. de Colombia y Rodríguez de Francia, Asunción, MJ, Asunción, Edif. Central, 2do Piso, UOC, el viernes 03 de noviembre de 2023, a las 14:15, contándose con la presentación de la siguiente oferta:

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESÚS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

n°	RUC	Denominación	Correo
1	80101261-9	Jeap Sociedad Anónima Consultoría Financiera	jeap@jeapsa.com.py licitaciones@jeapsa.com.py

No fueron realizadas observaciones durante el acta de apertura.

La apertura fue realizada con el fin de contar con el asesoramiento para la evaluación de informaciones relevantes con el objeto de minimizar los riesgos en la toma de decisiones de esta cartera ministerial con relación a temas de seguridad integral, derechos humanos y temas prioritarios para esta administración.

Análisis y Verificación de la documentación de carácter sustancial.

Oferentes	**JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA RUC 80101261-9**
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta Póliza N° 1508013398. Vigencia desde 03/11/2023 al 02/03/2024. Monto Gs 29.000.000. Cumple.
Personas Físicas	**NO APLICA**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA RUC 80101261-9**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)	Presenta Constancia SIPE N° 1769456 y Constitución conforme a escritura pública n° 43/2017. Cumple.

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLALBA ARDETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	Presenta Constancia SIPE N° 1769456, Escritura de constitución y acta de asamblea 2023. Cumple.
Oferentes en Consorcio	No aplica

Se verifica que la oferta presentada por JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA con RUC 80101261-9 se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC.

Información sobre la calificación legal del oferente con respecto a las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

A los efectos de dar cumplimiento, el Comité de Evaluación verifica si los miembros de la empresa oferente no registran datos como funcionarios del Estado.

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario 6, así como en los documentos societarios, y no se han encontrado datos ni registros vigentes que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado. Si bien se observan vínculos con respecto a los accionistas de la empresa, con instituciones públicas, estas datan de años anteriores y no se encuentran activas.

También se han verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA con RUC 80101261-9, no registra sanciones vigentes que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA con RUC 80101261-9, no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Empresa	N° de CI	Nombre y Apellido.
Jeap Sociedad Anónima Consultoría Financiera	482.909	Juan Aquino Pereira
Jeap Sociedad Anónima Consultoría Financiera	2.059.775	Juan Aquino Klock
Jeap Sociedad Anónima Consultoría Financiera	1.518.635	Eliane Klock

Como parte del anexo se agregan los reportes obtenidos de las consultas realizadas, que demuestran el cumplimiento con respecto a este apartado.

Documentos Formales:

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Oferentes	JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA RUC 80101261-9
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado n° 407.545. Vigente hasta el 11/11/2023. Cumple.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado n° 4270164834511. Vigente hasta el 02/12/2023. Cumple.
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente del segundo semestre de la Municipalidad de Asunción. Cumple.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia SIPE N° 1769456 y constancia de inscripción en el RUC con la copia de documento de identidad del representante. Cumple.

Capacidad Financiera

Se ha corroborado que los oferentes participantes son contribuyentes de IRACIS, en consecuencia, deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Oferentes	**JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA RUC 80101261-9**
Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	Cumple

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESÚS VILLALBA TALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

A continuación, los datos extraídos de los balances y los coeficientes obtenidos.

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los Estados Financieros de los 2 (dos) últimos años (2021, 2022)				
	Año 1	Año 2	PROMEDIO	COEFICIENTE	FÓRMULAS
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)	56.192.752	771.550.838	413.871.795	1.54	Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.
2. Pasivo Corriente (PC)	50.469.452	486.429.767	268.449.610		
3. Pasivo Total (PT)	50.469.452	698.379.167	374.424.310	0.21	Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022: Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.
4. Activo Total (AT)	1.447.002.745	2.022.231.138	1.734.616.942		
5. Utilidad después de impuestos o pérdida	-6.959.900	7.684.653	362.377	0,00	Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.
6. Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000		

Experiencia Requerida

Oferentes	**JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA RUC 80101261-9**
Demostrar la experiencia en servicios de consultoría de apoyo o asesoramiento en gestión de asesoramiento en desarrollo organizacional, auditoría de gestión e inteligencia de la información en entidades públicas o	En los folios 49 al 83 presentan copias de facturas en concepto de consultoría correspondientes a los años: 2018, 2021 y 2022. Monto a reunir: Gs. 231.000.000

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESÚS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente o superiores en promedio al 40 (cuarenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, resultante de la suma de los contratos de los 3 mejores años de los últimos cinco años (2018-2019 -2020 – 2021- 2022).	Monto alcanzado: Gs. 289.724.190 Cumple.

Capacidad Técnica

Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Perfil requerido de los Integrantes de la Consultora:

Título Universitario (Contador Público, Auditor Impositivo)

Experiencia en el Políticas Públicas, Coordinación de Proyectos del Sector Público y Auditoria, en un período mínimo de 10 años, avalados por contratos y/o facturaciones (autenticados por escribanía).

La puntuación técnica máxima será de 100 puntos. El puntaje total se obtendrá de la suma de los puntajes asignados y evaluados para cada perfil.

CALIFICACIÓN MÍNIMA: El puntaje mínimo que debe alcanzar cada consultor será del 80% del puntaje asignado a cada perfil. En conjunto deben lograr OCHENTA (80) PUNTOS como mínimo. Será adjudicado el/la que obtenga el mayor puntaje en la mencionada calificación y su propuesta económica no sea distinto al presupuesto fijo establecido por la convocante.

Factores de Evaluación	Puntuación Máxima
Antecedentes del Consultor	20 puntos
Experiencia laboral general y específica en el área	30 puntos
Metodología de Trabajo y Plan de trabajo	50 puntos
Total:	**100 puntos**

I. ANTECEDENTES DEL CONSULTOR Puntaje máximo 20 puntos

Criterio	Documento	Puntaje Obtenido
Título Universitario (Contador Público, Auditor Impositivo). - Igual o Superior a 20 años de experiencia: 20 Puntos	Se ofrecen tres profesionales en contabilidad. Título de grado: Lic. En Ciencias contables. Profesional 1: año 1986.	20 Puntos

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESÚS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

- Con 10 años de experiencia: 10 Puntos	Profesional 2: año 1977 Profesional 3: año 1996. En consecuencia, se avala más de 20 años de experiencia.	

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL CONSULTOR. Puntaje máximo 30 PUNTOS).

Criterio	Documento	Puntaje Obtenido
Su participación en calidad de consultor en Políticas Públicas, Coordinación de Proyectos del Sector Público y Auditoria. - Igual o Superior a 20 años de experiencia: 30 Puntos - Con 10 años de experiencia: 15 Puntos	-Copia Autenticada de Certificado final de cumplimiento de contrato de la Consultoría para la revisión y elaboración de políticas públicas en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Paraguay y para la planeación estratégica del CONACYT. -Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora especialista en sistemas de información y estadística social. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Evaluación final del Programa de Apoyo Institucional a la Integración regional. - Copia Autenticada de Certificado de Consultor senior en mercados empresariales. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Fortalecimiento de la Posición de Guatemala en los Mercados Internacionales. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Misión de preparación de un Programa de Desarrollo de Capacidades en Apoyo a la Políticas Sectoriales en el área de Gobernabilidad Económica/Competitividad. República Dominicana. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Misión de Formulación Programa Econormas-Mercosur. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Misión de corto plazo en apoyo a la elaboración de Plan Operativo Global-Plan Operativo	30 Puntos

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLABALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

	Anual-Ministerio de Economía y Producción de la República de Argentina. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Misión de Formulación Programa de Apoyo al Sistema Fiscal. Guatemala. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Misión de Formulación, Proyecto UE-Mercosur de Armonización de Normas Técnicas, Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en la preparación del Plan Operativo Global-Plan Operativo Anual y expedientes de licitación Biotech Mercosur. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora en Modernización de la administración pública del Paraguay. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora para la Comisión Europea de Elaboración de Plan Operativo Global-Plan Operativo Anual. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como consultora para el Estudio de Fundamentación del Establecimiento de las Oficinas Departamentales del SNC y la puesta en marcha de las mesas distritales. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como Agente local de Cooperación de la Comisión Europea en Paraguay. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como Gerente de la Organización Nacional Promotora de la Estrategia de Competitividad. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como Coordinadora de Programa de Trabajo 4 – Consistencia Programática e institucional. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo de Consultoría en el Banco Regional: diagnóstico, planeamiento estratégico y rediseño de procesos esenciales. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo de Consultoría en Situación del	

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESÚS VILALBA VALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

	sector cereales y oleaginosas – Bases de competitividad de la Soja Paraguaya. - Copia Autenticada de Contrato de trabajo como consultora de la Unidad Técnica de Ejecutora de Programas del BCP. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo: Asesor económico y financiero del Ministro Secretario de Planificación. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como Coordinador Nacional del Proyecto Visión Estratégica, desarrollado con la Cooperación GTZ y el PNUD. - Copia Autenticada de Certificado de trabajo como Supervisor de Consultoría, responsable de la prestación de servicios de asesoría a empresas en las áreas de gestión de negocios, económica y financiera.	

III. LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS en respuesta a los términos de referencia: (50 Puntos).

Criterio	Documento	Puntaje Obtenido
a) Enfoque técnico y metodología: 0 a 50 puntos. A aquella propuesta que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos de mejoras para la ejecución de los servicios (profesionales adicionales que realmente tendrán una actividad preponderante durante el servicio que no estén en la nómina de personal clave), se otorgará: 50 PUNTOS Aquella propuesta que cubra en forma completa y describe con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con: 30 PUNTOS Aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará: 15 PUNTOS	La propuesta presentada desglosa actividades estratégicas que son desarrolladas en diferentes fases, las cuales permiten el cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría y además se encuentran detalladas en el cronograma elaborado por la consultora. La metodología abarca: capacitación, desarrollo de modelo de prevención, revisión del PEI y las auditorías de procesos. La ejecución incorpora profesionales adicionales como elementos de mejora. Tras analizar el plan de trabajo propuesto, se concluye que la consultora propone un enfoque integral y coordinado para lograr el fortalecimiento y organización de esta Cartera de Estado.	50 Puntos

Abg. JORGE GONZALEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLALBA TADEO RETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

A aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará: 0 PUNTOS		

Conforme al formulario y los respaldos, los profesionales propuestos reúnen los antecedentes y la experiencia requerida, además la metodología y plan de trabajo propuestos abarca íntegramente los términos de referencias solicitados e incluso, fueron propuestos más profesionales de los requerido, siendo éste un elemento de mejora, por lo expuesto, y conforme al cuadro que antecede, la consultora obtuvo el puntaje máximo establecido (100 puntos) para la propuesta técnica.

Formularios

	JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA RUC 80101261-9
Formulario 1: Oferta Técnica	Presenta. Cumple
Formulario 1.2: Oferta Económica	Presenta. Cumple
Formulario 2: DDJJ de Garantía de mantenimiento de oferta	No aplica. Garantía extendida por medio de póliza.
Formulario 3: Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	Presenta. Cumple
Formulario 4: Declaración Jurada del Empleo de Menores	Presenta. Cumple
Formulario 5: Curriculum Vitae	Presenta. Cumple
Formulario 6: Declaración de Miembros	Presenta. Cumple

Análisis de precios ofertados. Propuesta económica.

Es importante apuntar a que nos encontramos ante un procedimiento de presupuesto fijo, por lo que debemos ajustarnos a lo previsto en el inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/030".

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo de la presente licitación es de Guaraníes quinientos setenta y siete millones quinientos mil (Gs. 577.500.000), correspondiente a Doce meses de servicio.

En ese sentido, se ha corroborado que la empresa consultora completó el Formulario Oferta Económica del Anexo D – Formularios, donde manifiesta que realizará los servicios de consultoría dentro del Presupuesto Fijo establecido por la convocante durante la vigencia del contrato.

En lo que concierne al análisis de costos ofertados, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la oferente, resultando que no se encuentran errores aritméticos en la oferta presentada.

Abg. JORGE GONZALEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

No se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, considerando que no se han ofertado montos por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución, tal y como se corrobora en el cuadro expuesto:

Oferente: JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA

Ítem	Descripción del Bien	P.Referencial (Presupuesto Fijo)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación
1	Consultoria para Asesoramiento Tecnico en Desarrollo Organizacional, Auditoria de Gestion e Inteligencia de la Información	48.125.000	Mes	12	48.125.000	577.500.000	0%
Precio Total						577.500.000	

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Con relación a la aplicación del margen de preferencia nacional, al ser la única oferta evaluable, no aplica este mencionado apartado.

Margen de preferencia local - CPS

La Convocante - Ministerio de Justicia- se encuentra situada en la Capital de la República, no formando parte del departamento Central ni de ningún otro departamento, por lo que no resulta aplicable lo previsto en el PBC: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante*[..] además, al ser la única oferta evaluable, tampoco aplica este mencionado apartado.

Conclusiones y Recomendaciones

Este comité de evaluación se ha abocado a ponderar el cumplimiento de los requisitos previstos en el PBC, como se puede evidenciar a lo largo del informe, por consiguiente, se presenta la conclusión de lo analizado hasta esta oportunidad que engloba lo solicitado en las bases concursales: la empresa JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA con RUC 80101261-9 reúne los requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones y ha confirmado que realizará los trabajos conforme al presupuesto fijo dispuesto por la Convocante.

En tal sentido, este comité recomienda:

1) Adjudicar a la empresa JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA con RUC 80101261-9 por un monto total de guaraníes quinientos setenta y siete millones quinientos mil (Gs. 577.500.000), correspondiente a doce meses de servicio, por ajustarse a los requerimientos previstos en el PBC.

Es nuestro informe.

Abg. JORGE GONZALEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLALBA TALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación 435679 - LCO N° 07 CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AUDITORIA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACION

Oferente: JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA

Ítem	Descripción del Bien	P.Referencial (Presupuesto Fijo)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación
1	Consultoria para Asesoramiento Tecnico en Desarrollo Organizacional, Auditoria de Gestion e Inteligencia de la Información	48.125.000	Mes	12	48.125.000	577.500.000	0%
Precio Total						577.500.000	

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Datos del proveedor "JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA"

Datos del Proveedor Categorías Productos y/o Servicios Participaciones del Proveedor Adjudicaciones del Proveedor

Datos del Proveedor

Características Especiales

Inscripto en el SIPE

Proveedor:	JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORÍA FINANCIERA
RUC:	**80101261-9**
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	Juan Evangelista Aquino Pereira- Juan Eduardo Aquino
Tipo de Proveedor:	S.A.
Tamaño de Empresa:	Sin categorizar
Tipo de Actividad:	Servicios

Abg. JORGE GONZÁLEZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial